



Madrid, 28 de enero de 1.999

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Director del Area de Mercado  
Madrid

(A la Atención de D. Antonio Mas Sirvent)

**ASUNTO: Comunicación de hecho relevante**

Muy señores nuestros:

Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión, que de acuerdo con la comunicación de "hecho relevante" realizada con fecha 1 de octubre de 1.998, Iberdrola Energía, S.A., filial 100% de esta Sociedad Iberdrola, S.A., formalizó la suscripción de deuda externa emitida por el Gobierno brasileño, a través del Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social, por importe de 266 millones de USD, con el derecho de obtener el reembolso anticipado total en cualquier momento de la vida de la emisión.

El importe de esta suscripción sería utilizado, cuando procediera, para hacer frente al pago de la parte aplazada (60%) del precio de compra acordado por las participaciones de Iberdrola Energía, S.A. en las compañías brasileñas de telecomunicaciones Telesp Participações, Teleleste Participações y Telesudeste Participações, adquiridas con ocasión del proceso de privatización del Sistema Telebrás.

Con fecha de hoy, Iberdrola Energía, S.A. ha acordado anticipar el pago del importe total aplazado (60%) del precio de compra de las Compañías brasileñas referidas, mediante el ejercicio de la facultad de reembolso anticipado de la totalidad del importe de la emisión suscrita de deuda externa emitida por el Gobierno brasileño.

Teniendo en cuenta la evolución del tipo de cambio dolar/real durante el periodo transcurrido desde la suscripción de la emisión de la deuda externa referida así como los flujos financieros generados por las operaciones descritas, el saldo de la operación supone la materialización de una diferencia positiva para Iberdrola del orden de 19.000 millones de pesetas imputables al Ejercicio 1.999.